

HECHO RELEVANTE

EUROCONSULT GROUP, S.A.

14 DE ENERO 2015

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), por medio de la presente, ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a EUROCONSULT GROUP, S.A. ("EUROCONSULT" o la "Compañía")

1. Aumento de Capital

El Consejo de Administración de EUROCONSULT GROUP, S.A. , en su sesión de 7 de octubre de 2014, al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 2.137.777 acciones ordinarias de veinte céntimos (0,20) de euro de valor nominal cada acción y una prima de emisión de 1,32 céntimos de euro cada una.

Se informa que la suscripción ha sido totalmente completada.

2. Derechos de las nuevas acciones

Las nuevas acciones son ordinarias y pertenecen a la misma clase y serie que las restantes acciones ordinarias de la Compañía actualmente en circulación y atribuyen los mismos derechos y obligaciones que éstas a partir de la fecha de suscripción de las mismas.

3. Representación de las nuevas acciones

Las nuevas acciones quedan representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear") y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

4. Admisión a negociación en el MAB-EE

Se hace constar que se solicitará la admisión a negociación en el MAB-EE de la totalidad de las nuevas acciones emitidas.

En Madrid a 14 de enero de 2015

D. Leonardo Bounatian-Benatov Vega
Consejero Delegado de EUROCONSULT GROUP, S.A.